



A TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OIT

ILC 112 - 100

7 de febrero de 2024

**Convocatoria a la 112.^a reunión de la
Conferencia Internacional del Trabajo
(Ginebra, 3-14 de junio de 2024)**
Sitio web: www.ilo.org/ilc

Señor(a) Ministro(a):

Tengo el agrado de informarle que la 112.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo tendrá lugar del **3 al 14 de junio de 2024**. La reunión se celebrará en el Palacio de las Naciones y la sede de la OIT en Ginebra. Sírvase tomar nota de que las reuniones preparatorias del Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores, respectivamente, tendrán lugar en persona el **domingo 2 de junio**.

La reunión de la Conferencia será enteramente presencial, como lo fue también la 111.^a reunión (en 2023). Por tal motivo, se espera que los Estados Miembros garanticen la presencia en Ginebra de los miembros de sus delegaciones tripartitas.

Además de los puntos inscritos de oficio en **el orden del día**, la reunión de la Conferencia este año abordará otros puntos de especial importancia, a saber: un punto normativo sobre la protección contra los peligros biológicos (primera discusión), una discusión recurrente sobre el objetivo estratégico relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y una discusión general sobre el trabajo decente y la economía del cuidado.

Se anticipa que en la segunda semana de la reunión se celebre un **evento de alto nivel** que congregar a los mandantes tripartitos de la OIT, representantes de organizaciones internacionales y otras partes interesadas. En el [sitio web de la Conferencia](#) se publicará información detallada al respecto una vez que el Consejo de Administración, reunido en su 350.^a reunión (marzo de 2024), haya adoptado las decisiones relativas a los preparativos para la 112.^a reunión de la Conferencia.

Cabe recordar que este año la Conferencia **elegirá a los miembros del Consejo de Administración** para el mandato 2024-2027. A su debido tiempo se publicará en el sitio web del Consejo de Administración información adicional, así como las fechas en que tendrá lugar cada una de las votaciones secretas que celebrarán los tres colegios electorales.

Se espera que los Estados Miembros garanticen que las delegaciones nacionales sean **plenamente tripartitas** y equilibradas en lo referente al número de consejeros técnicos que acompañen, respectivamente, a los delegados gubernamentales, empleadores y trabajadores. Por tal motivo, mucho agradeceré ponga la presente carta en conocimiento de las organizaciones de empleadores y de trabajadores con las que celebrará consultas para determinar la composición de la delegación tripartita de su país ante la Conferencia.

Asimismo, se exhorta a los Estados Miembros a no escatimar esfuerzos para alcanzar **la paridad de género** en las delegaciones nacionales. Al respecto, conforme se refleja en el [infoográfico](#) publicado en el sitio web, las mujeres representaron el 36,5% de los participantes en la 111.^a reunión de la Conferencia, en 2023.

La **acreditación** de los participantes se llevará a cabo mediante el sistema de acreditación en línea al que se podrá acceder a través de una contraseña. Dicho sistema será activado a partir del **2 de mayo de 2024**. Se enviarán los códigos de acceso a cada uno de los Estados Miembros. A tales efectos, mucho se agradecerá que los poderes de las delegaciones tripartitas obren en poder de la Oficina a más tardar el **lunes 13 de mayo de 2024**.

En el sitio web de la Conferencia se publicarán detalles adicionales sobre otras cuestiones prácticas, tal como los visados y la cobertura de seguros, conforme se disponga de ellos.

Hago votos por tener la oportunidad de darle a usted, señor(a) Ministro(a), y a la delegación tripartita de su país la más cordial bienvenida a la 112.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Nuestros esfuerzos conjuntos fortalecerán a la Organización para que promueva eficazmente la justicia social y el trabajo decente para todos.

Hago propicia la oportunidad para dirigirle el testimonio de mi más distinguida consideración.

(Firma)

Gilbert F. Hounbo
Director General